



Resolución Directoral

N° 309 -2022-VIVIENDA/OGA

Lima, 21 de noviembre de 2022

VISTOS;

El Informe N° 2747 -2022/VIVIENDA-OGA-OACP y el Informe N° 0139-2022/VIVIENDA-OGA-OACP-PROGRAMACIÓN de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2022-VIVIENDA/OGA, de fecha 13 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado con Resolución Directoral N° 011-2022-VIVIENDA-OGA, 017-2022-VIVIENDA-OGA, 020-2022-VIVIENDA-OGA, 024-2022-VIVIENDA-OGA, 032-2022-VIVIENDA-OGA, 034-2022-VIVIENDA-OGA, 037-2022-VIVIENDA-OGA, 050-2022-VIVIENDA-OGA, 065-2022-VIVIENDA-OGA, 069-2022-VIVIENDA-OGA, 075-2022-VIVIENDA-OGA, 092-2022-VIVIENDA-OGA, 0109-2022-VIVIENDA-OGA, 0118-2022-VIVIENDA-OGA, 0125-2022-VIVIENDA-OGA, 0142-2022-VIVIENDA-OGA, 0146-2022-VIVIENDA-OGA, 0153-2022-VIVIENDA-OGA, 0162-2022-VIVIENDA-OGA, 0177-2022-VIVIENDA-OGA, 0184-2022-VIVIENDA-OGA, 0191-2022-VIVIENDA-OGA, 0200-2022-VIVIENDA-OGA, 0201-2022-VIVIENDA-OGA, 0212-2022-VIVIENDA-OGA, 0262-2022-VIVIENDA-OGA, 0267-2022-VIVIENDA-OGA, 0291-2022-VIVIENDA-OGA, 0297-2022-VIVIENDA-OGA;

Que, mediante Memorándum N° 02656-2022-VIVIENDA/VMVU-PNC, de fecha 15 de noviembre de 2022, el Programa Nuestras Ciudades comunica y solicita la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2022, de las contrataciones programadas con los IDs PAC N° 092, y 094, y con denominación: **"SERVICIO DE REPOSICIÓN DE 06 ESTABILIZADORES ELÉCTRICOS DEL LCC"**, y **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA AUDIOVISUAL IMPLEMENTADO EN EL LCC"** respectivamente; las cuales se incluyeron en el PAC de apertura;

Que, mediante Memorándum N° 0549-2022-VIVIENDA/SG-OGDA, de fecha 10 de noviembre de 2022, la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo solicita la contratación denominada: **"ADQUISICIÓN DE ESCANERES PARA MESA DE PARTES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO"**, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 07544-2022, por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y que se encuentra aprobada en el SIAF;





Resolución Directoral

Que, mediante Memorándum N° 02387-2022-VIVIENDA-VMVU/PNC, de fecha 20 de octubre de 2022, el Programa Nuestras Ciudades solicita la contratación denominada: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO CARGADOR – ELEVADOR TIPO TIJERA PARA LABORES DE MANTENIMIENTO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES “27 DE ENERO” CIUDAD DE LIMA (LCC)”**, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 07660-2022, por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y que se encuentra aprobada en el SIAF;

Que, mediante Memorándum N° 0468-2022-VIVIENDA/OGEI, de fecha 25 de mayo de 2022, la Oficina General de Estadística e Informática solicita la contratación denominada: **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER DATA CENTER O EQUIVALENTE PARA EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO”**, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 07574-2022, por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y que se encuentra aprobada en el SIAF. Asimismo, cuenta con la Constancia de Previsión Presupuestaria PP-37001-195 otorgada con Memorándum N° 1368-2022/VIVIENDA-OGPP;



Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 19 del mencionado texto normativo establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que; el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, asimismo en el numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala que, para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece que el PAC puede ser modificado durante el curso del año



Resolución Directoral

fiscal, para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, mediante el Informe N° **2747** -2022/VIVIENDA-OGA-OACP y el Informe N° 0139-2022/VIVIENDA-OGA-OACP-PROGRAMACIÓN de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, recomienda la trigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efectos de incluir tres (03) procedimientos de selección, y excluir dos (02) procedimientos de selección conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución; cabe precisar que los procedimientos en materia de inclusión cuentan con la disponibilidad de recursos para su contratación, según se advierte de lo actuado y lo indicado en los considerandos precedentes;

Que, mediante el numeral 5.1 de la Resolución Ministerial N° 007-2020-VIVIENDA y actualizada mediante la Resolución Ministerial N° 106-2022-VIVIENDA, se delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

Que, la presente se suscribe con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 007-2020-VIVIENDA y actualizada mediante la Resolución Ministerial N° 106-2022-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la trigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General, correspondiente al Año Fiscal 2022, el mismo que contiene tres (03) procedimientos de selección para su inclusión, y dos (02) procedimientos de selección para su exclusión cuyo detalle se encuentra consignado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, Programa Nuestras Ciudades, la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, y la Oficina General de Estadística e Informática.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.





Resolución Directoral

Artículo 4.- La Oficina General de Estadística e Informática deberá publicar la presente resolución y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese y comuníquese



FIRMA DIGITAL



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: MENDEZ LENGUA
Cesar Lujs FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/11/21 12:19:13-0500



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200022-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

B) AÑO :

2022

C) SIGLAS :

MVCS

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-1062: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

E) RUC :

20504743307

F) PLIEGO :

007: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 006-2022-VIVIENDA/OSA

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda.

N.º REF	Bem Único + Referido n.º de Bem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita correlación e ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DSY							
92	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por prestación de servicio	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE REPOSICIÓN DE ESTABILIZADORES ELÉCTRICOS DEL ICF	7213350400211135	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	200.000.00	15	01	30	00	SEPTIEMBRE	361 - Sin Modalidad	OACF	EXCLUSIVO	B - SI	
94	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por prestación de servicio	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTINUACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE MONITOREO DEL ICF	8016150700375959	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	150.000.00	15	01	30	00	OCTUBRE	361 - Sin Modalidad	OACF	EXCLUSIVO	B - SI	
200	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por sustrato nuevo	304 - Compra por catálogo (Compra directa)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE ESCANERES PARA LA MESA DE PARTES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	492222200008109	40 - Unidad	8	1 - Soles	1.00	327.666.96	15	01	31	00	DICIEMBRE	361 - Sin Modalidad	OACF	OSDA	B - SI	
200	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por prestación de servicio	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE EQUIPO CÁMARA - SERVICIO TIPO TUPA PARA LABORES DE MANTENIMIENTO EN EL	220932000004910	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	120.446.20	15	01	30	00	DICIEMBRE	361 - Sin Modalidad	OACF	PHC	B - SI	
204	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por prestación de servicio	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SISTEMA OPERATIVO UNIFORMES SERVIDORES EQUIVALENTE PARA EL MINISTERIO	437330000013013	40 - Unidad	5	1 - Soles	1.00	210.368.81	00	00	00	00	DICIEMBRE	361 - Sin Modalidad	OACF	OSDA	B - SI	

